



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2016
“Contratación del suministro calificado de energía eléctrica nacional limpia”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día jueves 19 de Enero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación para el suministro del Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **CFE Calificados S.A. de C.V.**
- **Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V.** se presentó el **C. Francisco Antonio Ramírez Baltazar**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19-diez y nueve- días de mes de Enero de 2017-dos mil diecisiete. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2016, referente a la Contratación del Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia.-----

RESULTANDO

1. Que en fecha 25 –veinte y cinco- de Noviembre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2016,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



referente a la Contratación del Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----

2. Que a las 10:00 horas del día lunes 5 –cinco- de Diciembre del 2016-dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 13:00 horas del día jueves 8 –ocho- de Diciembre del año 2016, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
4. Que a las 10:00 horas del día jueves 15 –quince- de Diciembre del año 2016, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica, contando solamente con la participación Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V.-----
----- En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta acreditando al 100% la etapa cuantitativa.-----
5. Que a las 15:30 horas del día martes 20 –veinte- de Diciembre del año 2016, se efectuó el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, contando solamente con la participación de la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de de C.V.- En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta:-----
Haciéndose constar que la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de de C.V, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 7 y 16.2 El importe total del Anexo 2 “Cotización” es la tarifa única de \$2.40 pesos x kwh hora de \$5,409,139.39 (Cinco millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta y nueve pesos 39/100 m.n.) mas iva. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$4,008,960.00 (Cuatro millones ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora Zurich con no. 4802. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----
Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta por el invitado en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----
Que una vez analizada la propuesta técnica y la propuesta económica de la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V.-
6. Que a las 12:30 horas del 16 de enero del 2017 se efectuó el diferimiento del Acto de Fallo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V; 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V. cumplió al 100% la revisión cualitativa. El análisis de las propuestas presentadas por el licitante fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.

CUARTO.- Que el día jueves 19-diez y nueve- de Enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso. A dicha sesión acudieron los Testigos Sociales acreditados por la Contraloría Municipal quienes manifestaron estar de acuerdo a la propuesta.-----Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación para el suministro de Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia a la empresa **Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I de C.V.** sujeto al presupuesto aprobado anualmente por el R. Ayuntamiento para las cuentas asociadas con el pago de suministro de energía eléctrica , a razón de tarifa única de \$2.40 pesos por kWh por hora (antes de impuestos) y respetando el consumo mínimo de 1,200,000 kWh estipulado en el contrato respectivo y las demás condiciones establecidas, con una vigencia de 6 años contados a partir de la suscripción del acta de inicio de suministro de energía eléctrica. Dicha revisión se hará de manera anual de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato anexo a las bases y aprobado por el R. Ayuntamiento.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2016
"Contratación del Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia"



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:06 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Neal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Participantes:

C. Francisco Antonio Ramírez Baltazar
Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2016
"Contratación del Suministro Calificado de Energía Eléctrica Nacional Limpia"